

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2020-3213 *Certamen cartas a Galdós del Ayuntamiento de Santander para 2020.*

BDNS (Identif.): 506770.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria del siguiente certamen literario, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>), convocatoria aprobada, con sus respectivas bases, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, en sesión de 18 de mayo de 2020.

1º Destinatarios: Escritores y ciudadanos de lengua española.

2º Objeto: Carta a D. Benito Pérez Galdós, con extensión máxima a tres páginas de tamaño folio.

3º Forma presentación: cartas@benitoperezgaldossantander.es

4º Premio: Único premio por importe de 1.500 €.

5º Criterios de valoración y Jurado: Se valorará la comprensión del universo galdosiano manifestada en su modo de juzgar y comentar la actualidad española.
El Ayuntamiento designará un Jurado de cuatro miembros.

6º Plazos de presentación y fallo: termina a las 24 h del día 12 de octubre de 2020.
El fallo del Jurado se dará a conocer en un mes desde la anterior fecha.

7º Publicación: La carta galardonada se publicará en medios de comunicación.

Santander, 3 de mayo de 2020.

La concejala de Cultura,
M^a Luisa Sanjuán Iriarte.

[2020/3213](#)